



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 17-03-2023
AUTORIZACION N° 53
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 11 y N° 73 del 20 y 10 de febrero de 2023 respectivamente, de D. Cristián Riffó Larenas, Director SECPLA.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 45 rollos de papel bond para plotter de 9.14x50mts de 80 gramos (25 para EP Municipal y 20 SECPLA).

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-100-AG23, a VILLANUEVA ERICES Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 76.493.391-5, por papel bond para EP y SECPLA.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA por el Monto de \$ 197.540 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

.....
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO